

Plataforma de integración franco-ecuatoriana

Ecuador y Francia: diálogos científicos y políticos (1735 - 2013)

Coordinadores: Carlos Espinosa y Georges Lomné



FLACSO
ECUADOR



IFEA
INSTITUTO FRANCÉS DE ESTUDIOS ANDINOS
UMIFRE 17, CNRS / MAE

Ecuador y Francia : diálogos científicos y políticos (1735-2013) = L'Équateur et la France : un dialogue scientifique et politique (1735-2013) / coordinado por Carlos Espinosa y Georges Lomné. Quito : FLACSO, Sede Ecuador : Embajada de Francia en Ecuador : Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), 2013

284 p. : il. y mapas

ISBN: 978-9978-67-398-0

ECUADOR ; FRANCIA ; HISTORIA ; CIENCIA ; ASPECTOS POLÍTICOS ; MISIÓN GEO-DÉSICA FRANCESA ; CIENTÍFICOS ; INTELECTUALES ; REAL AUDIENCIA DE QUITO

986.6 - CDD

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro

Quito-Ecuador

Telf.: (593-2) 323 8888

Fax: (593-2) 323 7960

www.flacso.edu.ec

Embajada de Francia en Ecuador

Av. Leonidas Plaza 107 y Patria - Quito

Telf.: (593-2) 294 3800

cancilleria@embafrancia.com.ec

<http://www.ambafrance-ec.org/>

Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA)

Avenida Arequipa 4500

Lima 18 - Perú

[Casilla 18-1217, Lima 18]

Telf.: (511) 447 6070

secretariat@ifea.org.pe

<http://www.ifeanet.org/>

ISBN: 978-9978-67-398-0

Cuidado de la edición: Lydia Andrés

Diseño de portada e interiores: FLACSO

Imprenta: V&M Gráficas

Quito, Ecuador, 2013

1ª. edición: julio de 2013

Índice

Presentación	7
Agradecimientos	9
Preámbulo de la Dra. María Fernanda Espinosa Garcés, ministra coordinadora de Patrimonio	10
Preámbulo de su Excelencia Jean-Baptiste Main de Boissière, embajador de Francia.	12
Presentación de los conferencistas	14
Introducción	18
La primera Misión Geodésica francesa en el Perú y la determinación de la forma de la Tierra (1735-1744)	23
<i>Bernard Francou</i>	
Los primeros registros arqueológicos científicos en Ecuador: la primera Misión Geodésica	36
<i>Francisco Valdez</i>	
Un diálogo científico tripartito: la Misión Geodésica, los jesuitas y los criollos	52
<i>Carlos Espinosa y Elisa Sevilla</i>	

Las Luces francesas y el siglo XVIII quiteño: un descubrimiento recíproco	69
<i>Bernard Lavallé</i>	
Quito al compás de la libertad de los Antiguos (1809-1812)	97
<i>Georges Lomné</i>	
La Constitución quiteña de 1812 y las ideas políticas francesas	117
<i>Juan J. Paz y Miño Cepeda</i>	
Bodas de jequitibá entre la arqueología francesa y el Ecuador	126
<i>Stéphen Rostain</i>	
L'Équateur et la France : un dialogue scientifique et politique (1735 -2013)	147

Quito al compás de la libertad de los Antiguos (1809-1812)*

Georges Lomné**

*“Francia, que no es otra cosa que Roma renovada,
nos está dando el ejemplo”.*

José Mejía Lequerica, febrero 1811.

Establecer una filiación entre las Luces y la Revolución de Quito remite a lo que Roger Chartier ha llamado la “quimera del origen”¹. Peor aún si reducimos las primeras a su exclusivo vertiente francés y ginebrino. ¿Acaso no se trata de postular una continuidad absoluta entre un objeto incierto –un corpus de ideas de contornos inciertos– y un acontecimiento que es, ante todo, el resultado de una discontinuidad de mayor alcance: la repentina acefalía de la monarquía española? El centenario de la Independencia, bajo la égida del gobierno liberal y francófilo de Eloy Alfaro, coadyuvó a que este *a priori* fuese un lugar común en la historiografía ecuatoriana. Ya en el año 1903, el obispo Federico González Suárez había contribuido sobremedida con ello, al asemejar el magisterio de Eugenio Espejo a la

* Una versión más extensa de este ensayo ha sido presentada bajo el título “Aux origines du républicanisme quiténien (1809-1812) : la liberté des Romains”, en el marco del congreso internacional “Les Indépendances hispano-américaines. Un objet d’Histoire”, Gèneviève Verdo et Véronique Hébrard (dir.), organizado en junio 2011 por el CRALMI (Universidad de París I, Sorbona) y la Casa de Velázquez, en la universidad de la Sorbona.

** Profesor titular, universidad Paris-Est, ACP (EA 3350), UPEMLV, 77454 Marne-la-Vallée, Francia.

1 Chartier L., *Les origines culturelles de la Révolution française*, p. 13.

semilla intelectual de la emancipación americana². En 1920, uno de sus más destacados discípulos, Homero Viteri Lafronte, recogería ambos argumentos con gran convicción:

Espejo no era uno de tantos; no solo sentía el peso de los abusos y los excesos de las autoridades [n.d.a.: coloniales]. En su espíritu trabajaban las ideas encontradas en las obras de Grocio, Locke, Puffendorf, Pascal, Montesquieu, Voltaire y Rousseau. Por eso su rebeldía no era instintiva y ciega, por eso, lentamente, fue ideando un vasto plan de emancipación y libertad³.

Viteri se refería luego a una carta del presidente de la Audiencia de Quito, Joaquín Molina, fechada en noviembre de 1810, en la cual informaba a Madrid del peligro que representaba “El Marqués de Selva Alegre y su familia, herederos de los proyectos sediciosos de un antiguo vecino, nombrado Espejo, que hace años falleció en aquella capital (Quito)”⁴. El postulado del encadenamiento causal fue ratificado en 1969 en un famoso libro de Philip Louis Astuto⁵, antes de prosperar en numerosos trabajos. Citemos entre otros los de Carlos Paladines, de Darío Lara o de Jorge Salvador Lara⁶. De esta manera, se estableció una continuidad ideal entre las Luces –sobre todo parisinas y ginebrinas– y la Revolución de Quito.

2 González Suárez F., *Historia general de la República del Ecuador*, T. VII, p. 119-123.

3 Viteri Lafronte H. (1920). “Un libro autógrafo de Espejo”, p. 268.

4 Viteri Lafronte H. (1920). “Un libro autógrafo de Espejo”, p. 277.

5 Astuto P. L., *Eugenio Espejo. Reformador ecuatoriano de la Ilustración (1747-1795)*.

6 Paladines Escudero C., *Pensamiento ilustrado ecuatoriano*, reeditado con el evocador título: *El movimiento ilustrado y la Independencia de Quito*; Lara D., “Eugenio Espejo. La influencia francesa en el escritor y el precursor”, pp. 11-49; Salvador Lara J., “El Doctor Espejo, la Revolución Francesa de 1789 y la Revolución de Quito de 1809”, pp. 285-306.

La revolución, hija de las Luces: el escollo de un mimetismo historiográfico

Sin embargo, debiera tenerse cierta prudencia, a causa de una evidente paradoja: ¡quienes más atribuyeron la Revolución de Quito a las ideas de los “Filósofos” fueron los propios defensores del absolutismo! Ramón Núñez del Arco, en su famoso informe sobre la conducta de los vecinos durante los acontecimientos, denunció muy especialmente al capellán del convento del Carmen Bajo, Miguel Antonio Rodríguez Mañosca. Además del “extraordinario furor y entusiasmo” con los que se había comprometido en el bando revolucionario, a este “criollo, insurgente, seductor”, se le reprochaba el haber hecho publicar “una obra titulada derechos del hombre, extractada de las máximas de Voltaire, Roseau [sic por Rousseau], Montesquieu y sus semejantes”, y de haber presentado al Congreso “las constituciones del estado republicano de Quito, que fueron adoptadas, publicadas y juradas”⁷. Ahora bien, esta enumeración de autores se asemeja más a una vindicta abstracta que a una denuncia asentada. En otras palabras, el culpable no era sino el espíritu de Independencia, una inquietud de corte lockeana que el capuchino Finestrada, en otro contexto, había asociado a la voz “nuevo Filósofo”, para caracterizar al “cáncer contagioso” que había carcomido al reino de la Nueva-Granada en 1781 durante la rebelión del Común⁸. En un libro que remite a nuestra problemática, Ekkehart Keeding hace notar que el objetivo de la sistemática mención a la *Enciclopedia*, a Voltaire o al *Contrato social*, elaborada ya sea en Madrid por el Consejo de Estado o, en América, por acérrimos monárquicos, era situar al enemigo en el marco de la “filosofía materialista de la época”, contraria al Estado católico⁹. Esta es una estigmatización sumamente paradójica si se tiene en

7 Subrayado en el manuscrito original: Ramón Núñez del Arco, “Estado general que manifiesta à los sugetos empleados en esta ciudad y su provincia en lo político, economico, real hacienda, y militar...”, Quito, 20 de mayo 1813, Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador, Quito, (AHBCEQ), *fondo Jijón y Caamaño* 10/38, f°267 v – 268.

8 Finestrada J., “El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada...”. 1789. Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá (BNCB), *fondo Manuscritos*, Vol. N°198, pièce 1. Véase: M. González, *El Vasallo Instruido*, p. 42.

9 Keeding E., *Surge la nación. La ilustración en la audiencia de Quito*, p. 611.

cuenta que los “Patriotas” del Diez de Agosto siempre expresaron su voluntad de proteger a Quito del contagio del ateísmo francés. En primer lugar, Manuel Rodríguez de Quiroga, el mayor artífice de la revolución junto con Juan de Dios Morales, quien reafirmó durante su proceso que Quito no había hecho más que imitar el ejemplo de las “Juntas provinciales” españolas. ¡Por ende, el “delito de alta traición” que se le imputaba, remitía, por el contrario, a un “exceso de lealtad”¹⁰! Este argumento concuerda con sus palabras del 16 de agosto 1809. Apenas nombrado ministro de Justicia de la Junta, había proclamado que “La sacrosanta Ley de Jesucristo y el imperio de Fernando VII perseguido y desterrado de la Península, han fijado su augusta mansión en Quito. Bajo el Ecuador han erigido un baluarte inexpugnable, contra las infernales empresas de la opresión y la herejía”¹¹. El acta ratificada el mismo día por los “los cuerpos de la República, Religión, y Pueblo noble”, en la sala capitular del convento de San Agustín, señalaba una vez más la naturaleza del peligro: “el común invasor de las naciones, Napoleón Bonaparte”¹².

Algunos historiadores, calificados de “revisionistas” o de “tradicionalistas”, sacaron provecho de esta circunstancia. Para comenzar, Jacinto Jijón y Caamaño¹³ y luego, Julio Tobar Donoso, quien retomó la tesis de Marius

10 “Defensa de Quiroga”, 13/VI/1810, Archivo Municipal de Quito (AMQ), *Revolución de Quito 1809. Proceso*, (mecanografiado) Vol. IX, Tomo II, pp. 375-418.

11 Quiroga, “Manifiesto de la Junta Suprema de Quito a América”, 16/VIII/1810. El discurso sería difundido a partir del 4 de septiembre bajo forma de hoja impresa. Alfredo Ponce Ribadeneira publicó el texto en: *Quito: 1809-1812, según los documentos del Archivo Nacional de Madrid*, p. 157. Las palabras utilizadas por Quiroga de “augustos derechos del hombre”, liberados de un “poder arbitrario”, deben ser interpretadas en el contexto de las teorías iusnaturalistas de la época.

12 La ratificación del acta de independencia del 10 de Agosto ha sido publicada en la *Gaceta municipal*, n°101, p.10.

13 Jijón y Caamaño J., “Quito y la independencia de América”. Su interpretación de la Independencia remite más bien a la del Abate De Pradt: “No se independiza América ni porque filósofos y literatos del siglo XVIII destruyan con sus escritos las bases de las organizaciones monárquicas del Renacimiento, ni porque Rousseau predica el evangelio revolucionario, y menos aún porque Francia, ensangrentada, destrozada por las disensiones intestinas, pase de la anarquía al Imperio, con mengua de la lógica y quiera democratizar el mundo, avasallándolo a su Emperador, a sus Mariscales. América va a la autonomía, pues todo un mundo no puede depender de otro, porque los hijos de los europeos no son capaces de considerarse inferiores, por sólo el hecho de haber nacido en tierras más ricas, más extensas, más grandiosas que aquellas en que vieron la luz sus progenitores” (pp. 11-12).

André, según la cual “el movimiento de la independencia americana fue auténtica reacción religiosa contra la Francia Revolucionaria”¹⁴. Veinte años más tarde, Tobar Donoso evocaría una “mera contrarrevolución religiosa”¹⁵ que se había nutrido de la concepción pactista de la monarquía, basada en la neo-escolástica jesuita. Esta idea fue puesta en perspectiva –y despojada de sus acentos más virulentos– por Marie-Danielle Demélas, en el capítulo cinco de *Jerusalén y Babilonia*¹⁶. De *facto*, los autores que acabamos de citar enfatizaron las consecuencias de la acefalía monárquica de 1808. Ekkehart Keeding rechaza tal criterio, apelando a una temprana germinación de la Ilustración en la Audiencia que habría contribuido a alimentar una conciencia criolla frente al absolutismo español. Según este autor, en 1795 ya todo estaba consumado: un grupo de hombres constituido en torno al marqués de Selva Alegre perpetuaba el magisterio de Espejo y contemplaba la emancipación política de Quito mucho antes de que la invasión de la península por Napoleón les sirviera de pretexto para ello.¹⁷ Empero, en el estricto registro de la acción política, el modelo de los Estados Unidos habría superado al de Francia. De este modo, Keeding pretende que Juan de Dios Morales no cesó de inspirarse de textos norteamericanos: el *Manifiesto de la Junta de Quito al público* (10 de agosto 1809), aludiría al *Common Sense* de Paine, y el *Manifiesto del Pueblo de Quito* (10 de agosto 1809) copiaría más nitidamente la Declaración de Independencia de los Estados Unidos¹⁸.

Pero, es aún por otras razones que el postulado de una causalidad directa entre los “Filósofos” y la Revolución de Quito nos lleva a un callejón sin salida. La primera se debe a que, en la propia Francia, las Luces no

14 Con estas palabras, sintetiza la tesis expuesta por André M. en: “La révolution libératrice de l’Amérique espagnole” (1921). Cf. Tobar Donoso J., *La iglesia ecuatoriana en el siglo XIX*. Tome I (1809-1845), p. 24.

15 Tobar Donoso J., *La Iglesia, modeladora de la nacionalidad*, p. 285. Es a la Junta de Quito de 1809, y más ampliamente a “la guerra de la Independencia”, a la que Tobar Donoso otorga el calificativo de “mera contrarrevolución religiosa”.

16 Demélas M.-D. e Y. Saint-Geours, *Jérusalem et Babylone. Politique et religion en Amérique du sud. L’Équateur, XVIIIe-XIXe siècles*.

17 Keeding E., *Surge la nación*, p. 615.

18 Keeding E., *Surge la nación*, pp. 617-621.

conformaban un conjunto homogéneo. No se deben equiparar las invectivas radicales de Voltaire, d'Alembert y Diderot, con las amables críticas de Caraccioli –que remiten a las Luces “tamizadas”–, con respecto a las cuales el obispo Pérez Calama aconsejaba a los quiteños la lectura de “qualquier (...) librito” del marqués¹⁹. De paso, señalemos que a la voz *Luces* –que, de manera incongruente, comprendía ambos registros– el idioma castellano opuso la voz *Ilustración*, para expresar así una forma de Luces propia de España que vinculaba a Bossuet con los adelantos del Siglo. La segunda razón es el estricto corolario de la anterior: frente a la práctica absolutista de los Borbones de España, el Jansenismo desempeñó un papel por lo menos igual al de los “Filósofos” en el desarrollo de un ideario subversivo. Y cabría añadir: ¡sobre todo en el caso de Espejo! A propósito de ello, es preciso recalcar que Diego Francisco Padilla participó en la reforma del colegio de Quito en 1792. En 1776, este eximio agustino ya había introducido las ideas de Descartes y Montesquieu, pero también las de Berti y de Pascal, en la universidad San Nicolás de Bari de Santafé de Bogotá²⁰. La tercera razón es de orden conceptual: si admitimos –como algunos autores– que la Revolución Francesa inventó las Luces con la finalidad de atribuirse una paternidad digna de elogio, el postulado de su influencia sobre la Revolución de Quito traduciría –en el mejor de los casos– tan sólo un mimetismo historiográfico.

El espíritu de los Antiguos, promesa de una palingenesia

La América española no quedó apartada del movimiento de “reasunción de la Antigüedad”²¹ que caracterizó a Europa y a las trece colonias durante la

19 Pérez Calama J., “Elogio Crítico de la Carta Moral-política que el Dr Espejo, Secretario de la Sociedad Patriótica, escribe al padre Artieta, Maestro de Primeras Letras, en la Escuela de San Francisco de Quito, Quito y Diciembre 24 de 1791”, en *Suplemento al papel periódico Primicias de la Cultura de Quito*, 5 de enero 1792.

20 Soto Arango D. y J. T. Uribe, “Textos ilustrados en la enseñanza y tertulias literarias de Santafé de Bogotá en el siglo XVIII”, p.67.

21 Quatremère de Quincy hablaba de “recouvrement de l'Antiquité”, en sus *Lettres à Miranda sur le déplacement des monuments de l'art de l'Italie* (1796), p.104.

segunda mitad del siglo XVIII. En México, como en Madrid o en París, el “Buen Gusto”²² de los griegos y la “Razón de Roma”²³ nutrieron la palingenesia del mundo. En el *Nuevo Luciano*, Espejo destacaba los límites de esta verdadera revolución cultural en el campo de la elocuencia:

Parecía a los principios de este siglo, que entraba en España el buen gusto, a fuerza de contradicciones. Vencidas éstas, han pasado los españoles, con tal cual lectura de los franceses (de quienes son perfectos monos) al extremo opuesto, que es el de una ridícula pedantería. Todos los que siguen las letras hoy, son eruditos a la violeta [n.d.a.: se refiere aquí a la sátira de Cadalso, *Los eruditos a la violeta*, (1772)]. Así ni ahora se ha restablecido en España el buen gusto²⁴.

Asimismo, Espejo recomendaba la lectura de los Padres de la Iglesia para “no dejarse llevar de la sensualidad, de la injusticia y de la irreligión”. Ello eximiría de la consulta a los autores del siglo, es decir Louis-Antoine Caraccioli o el Abad Bergier “que han acometido a los Voltaire, Rousseau, etc. [sic]”²⁵. Al mismo tiempo, Espejo condenaba la didáctica jesuita “que nos descomponía la imaginativa”²⁶ y ensalzaba la categoría de lo sublime, extraída del seudo-Longino y de una buena retórica inspirada en los principios de Cicerón y de Quintiliano. De igual manera, en Bogotá, Duquesne se mofaba del personaje alegórico del marqués de Blicteris, “Señor de la Razón racionante y racionada”, quien sólo era capaz de producir “un tejido monstruoso de latín y castellano” recargado “de textos y autoridades que no se habían aprendido antes en los originales, sino que se habían buscado de pronto en los elenchos de los libros”²⁷. Para estos dos autores,

22 Sobre este tema disponemos ahora de Hontanilla A., *El gusto de la Razón. Debates de arte y moral en el siglo XVIII español*.

23 Véase la deslumbrante obra de Moatti C., *La Raison de Rome. Naissance de l'esprit critique à la fin de la République*.

24 Espejo, *El Nuevo Luciano de Quito*, Conversación Cuarta: “Criterio del buen gusto”, 1779, p. 40.

25 Espejo, *El Nuevo Luciano o Despertador de los Ingenios Quiteños* (Ciencia Blancardina), Diálogo Tercero (1780), p. 331.

26 Espejo, *El Nuevo Luciano de Quito*: “Conversación tercera”, p. 17.

27 “Señor de la Razón racionante y racionada”, en Duquesne J. D., p. 47. Aristóteles define el *elenchos* como “un razonamiento válido cuya conclusión es la proposición que contradice una

la *philia* entre hombres de bien se basaba en una comunidad del sentir, la del “Buen Gusto” elaborado en las academias españolas y nutrido por los escritos de Luzán²⁸ así como por Antonio Capmany de Montpalau²⁹. La retórica estaba al servicio de un proyecto moral y patriótico. Por ende, los debates literarios de la época podían tener una fuerte connotación política. El elogio que el *Mercurio Peruano* le hace al obispo José Pérez Calama “exercitado en el buen gusto del divino arte de persuadir”, destacaba que dicho obispo había conseguido librarse de “una elocución demasiado culta” como “de aquella expresion viva y concisa que tanto agrada en nuestro siglo, sin más fruto que infundir obscuridad en el Discurso, á fuerza de querer en poco decir mucho”³⁰. De esta manera se alababa la moderación de un clérigo que había logrado evitar los escollos del gongorismo y de las abstracciones filosóficas afrancesadas. En síntesis, se elogiaba a un perfecto ilustrado, respetuoso de las máximas de Horacio y de Quintiliano. Entre Lima, Bogotá y Quito, se dejaba vislumbrar una república de las letras. Una opinión de Antonio de Nebrija, citada por Calama, adquiere aquí su pleno sentido: “Que el Español (Europeo, ó Americano), que desee ser perfecto y consumado Latino, debe poseer en grado súblime, por teórica y práctica científica, nuestra lengua Castellana’ la que en sentir de Mr. Pluche, Frances, excede en muchos quilates á la Francesa”³¹. Luego, Calama recordaba que Quintiliano era español...

De este modo, la enseñanza del latín tenía un doble rol: formaba el gusto y, a la par, cual juego de espejos, permitía valorar el castellano como idioma nacional mientras amenazaban los galicismos y el espíritu filosófico que éstos acarreaban. Cuando el barón de Carondelet asumió la presidencia de la Audiencia de Quito, una de sus primeras tareas fue justamente la

determinada conclusión”, J. Brunshwig, “Aspects de la polémique philosophique en Grèce ancienne”, p. 36.

28 Carreter, *Luzán y el neoclasicismo*.

29 Etienne, *Rhétorique et patrie dans l’Espagne des Lumières. L’œuvre linguistique d’Antonio de Capmany (1742-1813)*.

30 *Mercurio Peruano*, N°77, 29/IX/1791, T.III, p. 68.

31 *Mercurio Peruano* N° 28, 7/IV/1791, pp. 259-60. Se trata del Abate Pluche (1688-1761), autor de *La Mécanique des langues et l’art de les enseigner*, París: Vve Estienne et fils, 1751. (publicado asimismo en latín en 1751: *De Linguarum artificio et doctrina*).

de reponer una cátedra de *Mayores* en la universidad Santo Tomás. Hacía dieciocho años que un español europeo, llamado Bernardo Bou, ocupaba dicha cátedra y enseñaba el latín a la “Juventud especialmente noble”³². Por tanto, el Barón decidió ratificar la decisión del Rector de volver a convocar oposiciones para un cargo que, en rigor, se limitaba a cuatro años. Al mismo tiempo, Carondelet aprobó la reconducción de José Mejía Lequerica en la cátedra de Menores que ocupaba desde el año 1796. Poco después, Manuel de Aguirre, Catedrático de Prima de Sagrada Teología, le ayudó poniendo mucho empeño “en las Aulas de Latinidad, como que es el fundamento de todas las ciencias”³³. En su reforma de la enseñanza universitaria, el Barón asignó el lugar preferente al Latín, y sugirió abandonar el Arte del Padre Juan de la Cerda en beneficio de la *Gramática* de Juan de Iriarte³⁴, a fin de conformarse con la idea de enseñar el latín en “versos castellanos”. Manuel Lucena Salmoral subrayó que este proyecto, en su conjunto, se inspiraba de otro que el virrey Amat había intentado aplicar en la universidad de San Marcos, en Lima, en 1766. Definitivamente abandonada en la Ciudad de los Reyes en 1781, la reforma de Amat constituía un modelo útil para Carondelet quien lamentaba a la sazón que los jóvenes quiteños ya no fueran a educarse a Lima³⁵. Cabe señalar el deseo del Barón de pedir a las universidades de Salamanca o Alcalá de Henares un profesor de griego y un profesor de hebreo³⁶. Recalquemos también que Carondelet se esmeró en que hubiera buena enseñanza del latín en el Colegio Real de San Fernando, que fue incorporado a la universidad bajo la férula de los dominicos. En noviembre de 1802, inspeccionó el colegio acompañado por el secretario de la Presidencia de la Audiencia, Juan de

32 Archivo Nacional del Ecuador, Quito, (ANEQ), *Gobierno*, Caja 55, Expediente N°2, abril-septiembre 1799.

33 Testimonio de M. A. Rodríguez, en ANEQ, *Gobierno*, Caja 55, Expediente 14, 1799-1800, f°31.

34 J. de Yriarte, *Gramática latina, escrita con nuevo método y nuevas observaciones, en verso castellano con su explicación en prosa*.

35 El texto completo de este proyecto reposa en el *Archivo General de Indias* (AGI), Quito, 253, bajo la mención: “Adición a los estatutos de la universidad de Santo Tomás de la ciudad de Quito formada por el Señor Presidente Vicepatrono Real, Barón de Carondelet” (21 de mayo 1800). Para su interpretación: véase M. Lucena Salmoral, “El reformismo despotista en la universidad de Quito”.

36 Lucena Salmoral M., “El reformismo despotista en la universidad de Quito”, p.75.

Dios Morales, abogado oriundo de Antioquia, quien había defendido a Juan Pablo Espejo en 1795³⁷. Al año siguiente, Morales sería testigo del matrimonio de José Mejía Lequerica con Manuela de Santa Cruz y Espejo, hermana menor de Juan Pablo y de Eugenio.

De esta forma, paulatinamente se va esbozando una sociabilidad que ratifica el concepto de Voltaire según el cual hay buena resonancia entre el “Templo del Gusto” y el de la Amistad³⁸. En este caso, la comunión estética nutría un proyecto político. En la prosopopeya redactada por Mejía en 1800 como preludeo a una representación de *Eurípide y Tidèo*, el “Zelo” aparecía en el escenario, colocado en el centro de un templo esplendoroso. Al no poder soportar la visión de tanta luz y virtud, la Discordia se precipitaba entonces en el Averno. De hecho, la “Union y Patriotismo” de los quiteños podían salir triunfantes de un largo exilio. Ekkehart Keeding ha dado una interpretación radical de estos pocos versos, viendo en ellos: “nada menos que el preludeo de la insurgencia en Quito entre 1809 y 1812”³⁹. Esta interpretación merece ser matizada. En 1800, la discordia reinaba en el seno mismo de la universidad, atormentada por la reforma anteriormente mencionada. También afectaba a la Audiencia, a tal punto que se dictó una real cédula que le prescribía “dirimir las discordias” que la minaban⁴⁰. Empezaba asimismo a atormentar al Cabildo con respecto a la aplicación de la “alternativa”, la alternancia prevista por la ley entre Alcaldes españoles americanos y europeos. Por lo tanto, la “Asamblea” (sic) a la que Mejía apelaba con fervor remitía sin duda al deseo de ver unidos a los hombres de bien al servicio del patriotismo, bajo los auspicios del barón de Carondelet quien había asumido sus funciones en febrero de 1799. Por cierto, la ambigüedad del mensaje residía, una vez más, en la celebración de la amistad ciceroniana que reunía a “los Talentos y las Luces, la Rectitud y Caridad sincera”⁴¹. Sin embargo, la transparencia republicana seguía

37 Tisnes R. M., *Juan de Dios Morales. Prócer colombo-ecuatoriano*, pp. 129-140.

38 Voltaire, “Le temple de l’Amitié” y “Le temple du Gout”.

39 Keeding E., en M. A. Vásquez Hahn y E. Keeding, *La Revolución en las tablas. Quito y el teatro insurgente. 1800/1817*, p. 119.

40 Cédula real del 5 de marzo de 1800, Aranjuez, en ANEQ, *Cedulario 1800-12*, pp.1-3.

41 Mejía Lequerica, “El Zelo triunfando de la Discordia”, 1800, en J. Núñez Sánchez, *Mejía portavoz de América (1775-1813)*, p. 415.

siendo un estado de espíritu al servicio de la monarquía. Si la máscara del discurso –propia de la época– legitima hoy en día unas interpretaciones más audaces, es culpa –ante todo– de la coincidencia de los contrarios nutrida por el ejemplo de los romanos.

“Que se subleven pues sí pueden” (Mably)

En el relato oficial que justificaba los acontecimientos del mes de agosto –atribuido al propio Quiroga– es significativo que la Junta haya recurrido a las referencias latinas. Durante el juramento llevado a cabo en la sacristía de San Agustín, la Junta señala que las bases de “una alianza y amistad”, aptas para unir a los ciudadanos en “un solo cuerpo”, fueron extraídas de los *Deberes* de Cicerón (*De Officiis*, I-17). Quiroga inventa entonces una fórmula propia de Quito: *Ex pluribus unum idemque sentiendo et vicisim se jurando* (sic)⁴². Por ende, el espíritu de Cicerón permite invocar de manera explícita la máxima del *E Pluribus Unum* adoptada por el Congreso de los Estados Unidos en agosto de 1776. Un año más tarde, en Santafé, los primeros pasos de la Junta seguirían el compás de una auténtica fórmula de Cicerón: “no hay libertad sin virtudes”⁴³. De allí en adelante, en ambas ciudades, la república de los romanos remitiría al registro inédito de la imitación. Las virtudes ciceronianas abandonaron su estatus de *exempla* al servicio del bien común monárquico, para convertirse en la punta de lanza de la mutación política. Por consiguiente, se entiende el empeño de los súbditos que se mantuvieron fieles al rey por burlarse de aquellos que podían pensar como Saint-Just que “el mundo está vacío desde los Romanos”. Al respecto de ello, el discurso más irónico se encuentra en las *Cinco cartas escritas a un amigo*⁴⁴. Su autor anónimo destaca el papel de

42 Así explicita el sentido de ello: “que del conjunto de todos los ciudadanos se forme un solo cuerpo que tenga unos mismos sentimientos y auxilios”, “Relación de los sucesos acaecidos en Quito, del 10 al 17 de agosto de 1809”. Transcrito en *Gaceta Municipal de Quito*, N°116, 1949, pp. 230-234.

43 “Virtudes de un Buen Patriota”, *Diario político*, N°31, Santafé de Bogotá, 11/XII/1810.

44 “Memoria de la revolución de Quito en cinco cartas escritas a un amigo”. Quito, 25 de octubre al 30 de noviembre 1809. AGL, *fondo Estado*, Legajo 72 (64.1), f° 40-54. Transcrito en *ARNAHIS*, Órgano del Archivo Nacional de Historia, pp. 47-78.

Morales, a quién le endilga el apodo de “Cicerón de Medellín”⁴⁵, y evoca, con holgada ironía, la formación de una “Falange” de nuevos “Macedonios” en Quito, fruto de la imaginación de Quiroga a quien presenta como alguien prendado de la Antigüedad⁴⁶. Tal vez debamos percatarnos de otra alusión en esta cita: ¿Acaso d’Alembert no calificaba del mismo modo a la Compañía de Jesús?⁴⁷

Según nuestro autor, la “República monárquica” o “quimérica monarquía” de la Junta de Quito sería atribuible a “estos hombres, que en el trastorno de su imaginación concibieron el deseo de inmortalizarse”⁴⁸. Unos meses después, en diciembre de 1809, un clérigo denunció las comedias que se representaban en el colegio-seminario San Luis y señaló su efecto corruptor sobre la juventud, evocando la *Lettre à d’Alembert* de “el impio Rousseau”. Y, luego, al citar el *De Oratore* de Cicerón, denunció la formación de una “futura República catilinaría” (*Republiica (sic) Seminarium Catilinarium futurum*)⁴⁹. En 1817, en la Nueva Granada, Nicolás Valenzuela y Moya lo consideraría como uno de los elementos de la “Metamorfosis moral” que había vuelto a la juventud “sediciosa e insurgente”⁵⁰. El argumento ciceroniano del fracaso de la piedad serviría para explicar el derrumbe de toda sociedad. También aquí, a Catilina se le asociaba con los patriotas, así como las intrigas de Clodio y las listas de proscripción de Sila. Un libro en particular parece haber materializado esa desviación de los espíritus evocada por Valenzuela: se trata de la obra del abate Mably: *Des droits et des devoirs du citoyen* (1758). Mantenido inédito durante mucho tiempo, el libro fue condenado por la Inquisición en cuanto fue publicado

45 “Memoria de la revolución de Quito en cinco cartas escritas a un amigo”, p.49.

46 “Memoria de la revolución de Quito en cinco cartas escritas a un amigo”, p.51.

47 “Los Jesuitas formaban una tropa regular, reunida y disciplinada bajo el estandarte de la superstición. Era la falange macedoniana que a la razón importaba ver destrozada y destruida”, D’ALEMBERT, *Sur la destruction des Jésuites en France*, p. 138.

48 “Memoria de la revolución de Quito en cinco cartas escritas a un amigo”, pp.48, 57 et 62.

49 Carta de un clérigo anónimo, que condena el hecho de representar comedias durante Navidad en el Seminario de San Luis. Quito, 1809. AHBCEQ, *fondo Jijón y Caamaño*, documentos misceláneos Vol. 27, Pieza 214, f°260-260v.

50 “Oración gratulatoria y parenética pronunciada el día 10 de Septiembre de 1816 en la Parroquia de la Ciudad de Neyba ante el Consejo de guerra del Ejército expedicionario...”, BNCB, *fondo Pineda*, Vol. N° 309, Pieza 9, pp.11-12.

a título póstumo en 1789, mucho antes de que fuera traducido al castellano por la marquesa de Astorga en 1812 en el contexto de las Cortes de Cádiz⁵¹. Es fácil comprender la razón de ello: en la carta tercera, la moral natural justifica la “guerra civil” contra un tirano, equiparándola a una “guerra defensiva” contra un invasor extranjero⁵². En la carta cuarta, Mably preconizaba la desobediencia a las leyes injustas basándose en los argumentos de Cicerón en las *Leyes* y, en la carta quinta, atacaba abiertamente a los Borbones de España:

Las Provincias de España, y de otros muchos Reynos quizá no tienen otro recurso para recobrar su libertad que una conmocion abierta, porque no veo en su Gobierno ninguna Institución, de que puedan esperar la reforma de su Monarquía. Que se subleven pues sí pueden⁵³.

Ya no valían las sabias *Observaciones sobre los Griegos* (1749) y las *Observaciones sobre los Romanos* (1751); en adelante, el modelo de Mably conjugaba la segunda revolución inglesa con las repúblicas de la Antigüedad y unía las ideas de Cicerón con las de Locke, en un discurso resueltamente antiabsolutista⁵⁴.

La obra debió circular muy temprano en Quito. El 30 de mayo de 1810, Domingo Rengifo, en su defensa de Nicolás de la Peña frente a las acusaciones de Arechaga, arguyó que su cliente siempre había estado convencido de que “Quito era incapaz de independencia”, pues se le habían transferido “las costumbres, pensamientos y carácter español, poderoso

51 *De los derechos y deberes del ciudadano*, por Gabriel Bonnot de Mably. Obra traducida del idioma francés al castellano, Cádiz, 1812, xiii, 159 p. BNCB, *fondo Vergara*, Vol. N°386, Pza 1. Vease, al respecto, el trabajo colectivo de E. Martín-Valdepeñas Yagüe, B. Sánchez Hita, I. Castells Oliván y E. Fernández García: “Una traductora de Mably en el Cádiz de las Cortes: la Marquesa de Astorga”. Mejía Lequerica rindió homenaje a la traducción de la Marquesa en su gaceta gaditana: *Abeja española*, N°10, 21/X/1812, p.78.

52 Sobre este punto, ver los comentarios de Y. Charara, “L’opposition à l’absolutisme politique et à la société marchande. Droit et Vertu dans la pensée de Mably”.

53 Bonnot De Mably G., *Derechos y Deberes del Ciudadano*, p.209.

54 En los *Entretiens de Phocion, sur le rapport de la morale avec la politique* (...), Amsterdam, 1767, 248 p., Mably reavivó el modelo de la virtud cívica antigua, desilusionado de su siglo. Usando el seudónimo del virtuoso discípulo de Platón, terminó Mably la obra con un sentido elogio de Licurgo (p.184).

obstáculo a las revoluciones domésticas de la América en sentir del publicista M. de Mably⁵⁵. También sabemos que Quiroga poseía las *Ceuvres complètes* de Mably, en su edición de 1795⁵⁶. Un proceso entablado en marzo de 1819 en Zaruma, en el sur del actual Ecuador, nos da una idea acerca de la posterior circulación de los *Derechos y deberes del ciudadano* en la Audiencia de Quito. El alcalde de segundo voto, Antonio Maldonado, acusa a su tío, decano de los regidores, de nombre Ambrosio Maldonado, por la posesión de dicha obra⁵⁷. Denuncia los “muchos Errores contra los Dogmas Católicos” que contiene y la amenaza que representa el libro para las “legítimas Autoridades”⁵⁸. En el transcurso del proceso se revela luego que el “cuaderno” había llegado a Zaruma desde Lima y que había estado en manos de Lorenzo Mejía de Lequerica. También se demuestra que durante cinco años Ambrosio Maldonado no dejó de hacer circular la obra entre los miembros de la élite de la Villa de Zaruma⁵⁹. Sale así a la luz una red local, con vínculos reales o supuestos con la Junta de Quito. En su testimonio, el Vicario Juez Eclesiástico de Zaruma, Manuel Jaramillo, equipara a Mably con el “mortal veneno de la seducción” y acusa a la corporación de los Zapateros de haber tratado de “contaminar” a este “cencillo, y honrrado Pueblo”⁶⁰. El veredicto del proceso no es menos sorprendente: el gobernador Melchor Aymerich se atiene a la opinión de los vecinos principales y del Teniente Corregidor, según la cual el proceso había perjudicado más a la concordia que la propia circulación de la obra. Así, tuvo lugar una reconciliación entre las diferentes partes bajo el patrocinio de la Virgen del Cisne. Nos vemos tentados a ver aquí, una vez más, cómo es que el imaginario agustiniano se opone, *in fine*, al espíritu de la revolución, propio de

55 “Interrogatorio de Nicolás de la Peña”, en *Revolución de Quito*, Vol. IX, T.I, p.145.

56 Keeding E. (2005) página 244.

57 “Expediente obrado por el Alcalde Ordinario de 2° voto de la Villa de Zaruma contra el Regidor de la misma Don Ambrosio Maldonado, por mantener en su poder la obra titulada Derechos o deberes del Ciudadano”. ANEQ, *fondo Gobierno*, Caja 44: 1818-1820.

58 “Expediente obrado por el Alcalde Ordinario de 2° voto de la Villa de Zaruma...”, f°2.

59 “Expediente obrado por el Alcalde Ordinario de 2° voto de la Villa de Zaruma...”, f°7v. Estos sucesivos indicios llevan a pensar que la edición española que circuló en el Ecuador es la que fue publicada en Lima en 1813, y no la original de Cádiz.

60 “Expediente obrado por el Alcalde Ordinario de 2° voto de la Villa de Zaruma...”, f°11-11v.

la “reasunción de la Antigüedad”. Chateaubriand no dirá otra cosa al final de su *Essai sur les Révolutions*, después de haber incluido a Mably entre los autores que más contribuyeron, tal como Raynal o Rousseau, a las revoluciones modernas⁶¹.

Para terminar, adelantaremos varias hipótesis acerca de la “obra titulada *derechos del hombre*”, que hizo publicar Miguel Antonio Rodríguez en palabras de Núñez del Arco. La primera es que se trataría de una edición quiteña de los *Derechos del Hombre y del Ciudadano con varias máximas republicanas y un discurso preliminar destinado a los Americanos*. Este folleto de Picornell, reeditado a inicios de 1811 en Caracas, al incluir los treinta y cinco artículos de la declaración que encabezaba la Constitución francesa de septiembre 1793, era de corte mucho más radical que los diecisiete artículos de 1789 traducidos por Nariño en Santafé de Bogotá. “El Discurso preliminar” apelaba a tomar las armas contra la tiranía de los reyes y a formar repúblicas en América. Anotemos que las máximas que aparecen a modo de conclusión acercaban el Derecho natural al *ethos* patriótico de Cicerón y al modelo de Licurgo⁶², siguiendo las pautas de Mably en sus *Derechos y deberes del ciudadano*. La segunda hipótesis, remitiría precisamente a una edición quiteña de esta última obra o a un compendio de la misma. No sería menor el homenaje rendido a Rodríguez, profesor de latín y republicano en el alma, que inscribió “la conservación de los sagrados derechos del hombre” en el preámbulo de la Constitución del Estado de Quito, en febrero de 1812.

Fuentes

Archivo General de Indias (AGI)

Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador (AHBCEQ)

Archivo Municipal de Quito (AMQ)

61 Chateaubriand, *Essai historique, politique et moral sur les révolutions anciennes et modernes, considérées dans leurs rapports avec la Révolution française* (1797), Bibliothèque de la Pléiade, Paris, Gallimard, 1978, pp. 398-402.

62 Véase el texto íntegro en Grases, *Preindependencia y emancipación*, pp. 189-212.

- Archivo Nacional del Ecuador*, Quito (ANEQ)
Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá (BNCB)
Abeja española, Cádiz, Imprenta Patriótica, 1812
- D'Alembert, (1765). *Sur la destruction des Jésuites en France. Par un Auteur désintéressé*. Édimbourg : chez J. Balfour libraire
- Bonnot De Mably, G. (1812). *Derechos y deberes del ciudadano*. Cádiz: Imprenta Tormentaria, cxv, 318 p. BNCB, *fondo Vergara*, Vol. N°386, Pza 1
- Bonnot De Mably, G. (1767). *Entretiens de Phocion, sur le rapport de la morale avec la politique*. Amsterdam: [s.n.]
- Diario político*, Santafé de Bogotá, 1810
- Finestrada, J. (1789). "El vasallo instruido en el estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones. Instrucciones que ofrece a los literatos y curiosos el R.P. fr. Joaquín Finestrada, religioso capuchino". BNCB, *fondo Manuscritos*, Vol. N°198, pieza 1
- Gaceta municipal*, Tomo XXVI n°101, Quito, 10 de agosto de 1941
- González, M. (2000). *El Vasallo Instruido*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia
- Mejía Lequerica, J., *Epístola I* : "A Don Juan de Larrea y Villavisencio", Quito, 20/XI/1799, "Travesuras Poeticas. Primer Ensayo de D. José Mexía del Valle y Lequerica. Quito, año de 1800" (Manuscrito de la Biblioteca Nacional de Madrid), Facsimilar en Núñez Sánchez J., coordinador, *Mejía portavoz de América (1775-1813)*, Quito, FONSA, 2008, pp. 251-506
- Mejía Lequerica, J. (1800). "El Zelo triunfando de la Discordia: preludio a la malísima tragedia intitulada Eurípide y Tideo". En *Mejía portavoz de América (1775-1813)*, Núñez Sánchez J. (coord.): 407-419
- "Memoria de la revolución de Quito en cinco cartas escritas a un amigo", Quito, 25 de octubre al 30 de noviembre 1809. AGI, *fondo Estado*, Legajo 72 (64.1), f° 40-54. Transcrito en *ARNAHIS, Organo del Archivo Nacional de Historia*, N°19, Quito, Casa de la Cultura, 11 de marzo de 1973, pp. 47-78
- Mercurio Peruano*, Lima, 1791

- Pérez Calama, J., “Elogio Critico de la Carta Moral-política que el Dr Espejo, Secretario de la Sociedad Patriótica, escribe al padre Artieta, Maestro de Primeras Letras, en la Escuela de San Francisco de Quito, Quito y Diziembre 24 de 1791”. En *Suplemento al papel periódico Primicias de la Cultura de Quito*, 5 de enero 1792
- Picornell, M. (1811). *Derechos del hombre y del ciudadano con varias máximas republicanas; y un discurso preliminar, dirigido a los americanos*. Caracas: Imprenta de Juan Baillío y Cía
- Pluche, L'Abbé (1751). *La Mécanique des langues et l'art de les enseigner*. París : Veuve Estienne et fils
- Quatremère De Quincy (1989). *Lettres à Miranda sur le déplacement des monuments de l'art de l'Italie (1796)*. Introducción y notas de Édouard Pommier. París: Macula
- Santa Cruz Y Espejo, E. de (1981). *Obra educativa*. Caracas: Biblioteca Ayacucho
- Valenzuela y Mora, N., “Oración gratulatoria y parentica pronunciada el día 10 de Septiembre de 1816 en la Parroquia de la Ciudad de Neyba ante el Consejo de guerra del Exército expedicionario, y solemne concurso en acción de Gracias por el feliz éxito de las Armas Reales en la Reconquista del Nuevo Reyno de Granada. Por el D.D. Nicolás de Valenzuela y Moya (...), Santafé, en la Imprenta del Superior Gobierno, por Nicomedes Lora, año de 1817”, BNCB, *fondo Pineda*, Vol. N° 309, Pieza 9, pp.11-12
- Voltaire, “Le temple de l'Amitié” ; “Le temple du Goût”. En *Recueil de pièces fugitives en prose et en vers*, París, [s.e.], 1740, pp.126-130 y pp.185-224
- Yriarte, J. De (1795). *Gramática latina, escrita con nuevo método y nuevas observaciones, en verso castellano con su explicación en prosa*. Madrid: Imprenta Real

Bibliografía

- André, M. (1921). “La révolution libératrice de l’Amérique espagnole”. En *Le correspondant*, 10/VII/1921
- Astuto, P. L. (1969). *Eugenio Espejo. Reformador ecuatoriano de la Ilustración (1747-1795)*. México: FCE
- Barriga Tello, M. (2004). *Influencia de la ilustración borbónica en el arte limeño: siglo XVIII*. Lima: Fondo editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Brunschwig, J. (2003). “Aspects de la polémique philosophique en Grèce ancienne”. En *La Parole polémique*, Declercq G., M. Murat y J. Dangel (coord.). París : Champion
- Charara, Y. (2001). “L’opposition à l’absolutisme politique et à la société marchande. Droit et Vertu dans la pensée de Mably”. En *XVIIIe siècle*, N°33 *L’Atlantique*: 388-391. París
- Chartier, R. (1990). *Les origines culturelles de la Révolution française*. París: Seuil
- Demélas, M.-D. e Y. Saint-Geours (1989). *Jérusalem et Babylone. Politique et religion en Amérique du sud. L’Équateur, XVIIIe-XIXe siècles*. París: Ediciones Recherches sur les Civilisations
- Etienvre, F. (2001). *Rhétorique et patrie dans l’Espagne des Lumières. L’œuvre linguistique d’Antonio de Capmany (1742-1813)*. París: Honoré Champion
- González Suárez, F. (1903). *Historia general de la República del Ecuador*, T. VII. Quito: Imprenta del Clero
- Grases, P. (1981). *Preindependencia y emancipación*, en *Obras completas*, Volumen 3. Caracas, Barcelona, México: Editorial Seix Barral
- Hontanilla, A. (2010). *El gusto de la Razón. Debates de arte y moral en el siglo XVIII español*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert
- Jijón Y Caamaño, J. (1922). “Quito y la independencia de América”. Quito: Universidad Central
- Keeding, E. (2005). *Surge la nación. La ilustración en la audiencia de Quito*. Quito: Banco Central del Ecuador

- Lara, D. (1990). "Eugenio Espejo. La influencia francesa en el escritor y el precursor". En *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Vol. LXXIII, N°155-156: 11-49. Quito
- Lázaro Carreter, F. (1960). *Luzán y el neoclasicismo*. Zaragoza: publicaciones de la facultad de filosofía y letras
- Lucena Salmoral, M. (1999). "El reformismo despotista en la universidad de Quito". En *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, 2: 59-82. Madrid: Universidad Carlos III
- Martín-Valdepeñas Yagüe, E., B. Sánchez Hita, I. Castells Olivan y E. Fernández García (2009). "Una traductora de Mably en el Cádiz de las Cortes : la Marquesa de Astorga". En *Historia Constitucional*, N°10: 63-136
- Moatti, C. (1997). *La Raison de Rome. Naissance de l'esprit critique à la fin de la République*. París: Seuil
- Núñez Sánchez, J., (coord.) (2008). *Mejía. Portavoz de América (1775-1813)*. Quito: FONSA
- Paladines Escudero, C. (1981). *Pensamiento ilustrado ecuatoriano*. Quito: Banco Central del Ecuador y Corporación Editora Nacional
- Peralta, V. (1999). "Las razones de la fe. La iglesia y la ilustración en el Perú, 1750-1800". En *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*, O'phelan Godoy, S. (dir.): 177-204. Lima: Instituto Riva Agüero
- Ponce Ribadeneira, A. (1960). *Quito: 1809-1812, según los documentos del Archivo Nacional de Madrid*. Madrid: Imprenta Juan Bravo
- Salvador Lara, J. (1997). "El Doctor Espejo, la revolución Francesa de 1789 y la Revolución de Quito de 1809". En *Jahrbuch für Geschichte Lateinameikas*, N° 34: 285-306. Hamburgo
- Soto Arango, D. Y J. Uribe (2003). "Textos ilustrados en la enseñanza y tertulias literarias de Santafé de Bogotá en el siglo XVIII". En *Recepción y difusión de Textos Ilustrados. Intercambio científico entre Europa y América en la Ilustración*, D. Soto et alia (ed.): 59-75. Madrid: Doce calles
- Tisnés, R. M. (1996). *Juan de Dios Morales. Prócer colombo-ecuatoriano*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia
- Tobar Donoso, J., (1934). *La iglesia ecuatoriana en el siglo XIX*. Tomo I (1809-1845). Quito: editorial ecuatoriana

- Tobar Donoso, J. (2006 [1953]). *La Iglesia, modeladora de la nacionalidad*. Quito: PUCE
- Vásquez Hahn, M. A. Y E. Keeding (2009). *La Revolución en las tablas. Quito y el teatro insurgente. 1800/1817*. Quito: FONSA
- Viteri Lafrontera, H., (1993). “Un libro autógrafa de Espejo” (1920). En *El precursor Espejo y otros estudios sobre historia*, Salvador Lara, J., (coord.). Quito: Grupo Aymesa